

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D. Sergio González Rodríguez

D^a. Patricia Ayut Martín

D^a. M^a José García Álvarez

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Fernando Reyes García

Secretaria General:

D^a. Miriam Pérez Afonso

Asistencia Técnica:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas, del día 8 de febrero de 2024**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria General, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria** convocada para este día y hora.

Declarada abierta la sesión, se trató el único asunto comprendido en el Orden del Día:

U^o.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 2 de febrero de 2024, siendo el texto literal del único punto del borrador del Acta de la misma, el siguiente:

“U^o.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024

El Sr. Presidente da cuenta del expediente, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, sometiendo a debate de la Comisión Informativa la aprobación inicial del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para el ejercicio 2024, siendo su resumen como sigue:

**ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS**

	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)
1	<i>Impuestos directos</i>	<i>1.823.500,00</i>
2	<i>Impuestos indirectos</i>	<i>2.343.161,74</i>
3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	<i>1.097.442,45</i>
4	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>7.083.712,94</i>
5	<i>Ingresos patrimoniales</i>	<i>30.000,00</i>
6	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	<i>0,00</i>
7	<i>Transferencias de capital</i>	<i>879.000,00</i>
8	<i>Activos financieros</i>	<i>0,00</i>
9	<i>Pasivos financieros</i>	<i>0,00</i>
	TOTAL	13.256.817,13

**ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPITULOS**

	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)
1	<i>Gastos de personal</i>	<i>5.450.456,28</i>

2	Compra bienes y servicios ctes.	5.775.532,26
3	Gastos financieros	16.500,00
4	Transferencias corrientes	784.023,59
5	Fondo de contingencia y otros imp.	150.000,00
6	Inversiones reales	1.080.305,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	13.256.817,13

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA 2024

A- FUNCIONARIOS

A.1 CON HABILITACIÓN NACIONAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C.DESTINO	NIVEL C.ESPECÍFICO	ADMON	GRUPO	SUBESCALA	GRUPO DE PROGRAMAS
Secretario General	1	30	71	Admón. L. Hab. Nac.	A1	Secretaría	920
Interventor	1	30	79	Admón. L. Hab. Nac.	A1	Intervención	931
Tesorero	1	30	53	Admón. L. Hab. Nac.	A1	Tesorería	931

A.2 ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C.DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO	ADMON.	GRUPO	SUBESCALA	GRUPO DE PROGRAMAS
Jefe Sección de Servicios Generales	1	28	38	Admón. L.	A1	Técnica	920
Técnico Administración General	1	28	42	Admón. L.	A1	Técnica	151
Técnico Administración General	1	28	31	Admón. L.	A1	Técnica	931
Jefe Negociado de Recursos Humanos	1	22	21	Admón. L.	A2	Gestión	920
Administrativo Jefe de Negociado Servicios Generales	1	22	18	Admón. L.	C1	Administrativa	920
Técnico Especialista en Informática de Gestión	1	22	42	Admón. L.	C1	Administrativo	920
Auxiliar Administrativo	1	16	25	Admón. L.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	1	16	22	Admón. L.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	1	16	21	Admón. L.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	2	16	25	Admón. L.	C2	Auxiliar	931
Auxiliar Administrativo	1	16	17	Admón. L.	C2	Auxiliar	231
Auxiliar Administrativo	1	16	25	Admón.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	1	16	21	Admón. L.	C2	Auxiliar	151
Coordinador de Servicios Sociales	1	26	44	Admón. L.	A2	Técnica	231
Trabajador social	1	24	30	Admón.	A2	Técnica	231

				L.		
--	--	--	--	----	--	--

A.3 ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C. DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO	ADMON.	GRUPO	SUBESCALA	GRUPO DE PROGRAMAS
Arquitecto Responsable de la Oficina Técnica	1	26	47	Admón. L.	A1	Técnica	151
Arquitecto Técnico	1	24	35	Admón. L.	A2	Técnica	151
Oficial	1	20	36	Admón. L.	C1	S. Especiales	132
Agente	7	18	36	Admón. L.	C1	S. Especiales	132
Operario	1	12	20	Admón. L.	E	S. Especiales	920
Limpiador	1	12	11	Admón. L.	E	S. Especiales	920
Conserje	1	12	18	Admón. L.	E	S. Especiales	920

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C. DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO	GRUPO	TITULACION	G. PROGRAMAS
Coordinador de Empleo y Desarrollo local	1	25	37	I	LICENCIADO/GRADO	241
A.E.D.L.	1	25	18	I	LICENCIADO/GRADO	241
Psicólogo	1	25	16	I	LICENCIADO/GRADO	231
Director	1	25	29	I	LICENCIADO/GRADO	231
Pedagogo	1	25	16	I	LICENCIADO/GRADO	231
Pedagogo Director	1	25	26	I	LICENCIADO/GRADO	323
Pedagogo	1	25	14	I	LICENCIADO/GRADO	323
Técnico en Gestión Cultural	1	25	34	I	LICENCIADO/GRADO	330
Técnico Economista	1	25	27	I	LICENCIADO/GRADO/CCEE/EMPRESARIALES	931
Técnico en Gestión Deportiva	1	24	31	II	DIPLOMADO GRADO	340
Educador	1	24	27	II	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	231
Auxiliar Administrativo	1	16	16	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FPI	151
Auxiliar Administrativo	1	16	21	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FPI	920
Auxiliar Administrativo	1	16	25	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	920
Auxiliar Administrativo	1	16	22	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	920
Auxiliar Administrativo	2	16	20	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	920
Técnico Educación Infantil	4	18	14	IV	BACHILLERATO/FP11 O EQUIVALENTE	323
Asistente Infantil	4	18	14	IV	BACHILLERATO/FP11 O EQUIVALENTE	323
Cocinero	1	16	14	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FPI	231
Cocinero	1	16	14	IV	GRADUADO	231

					ESCOLAR/ESO/FPI	
Limpiador	1	12	11	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	231
Limpiador	1	12	11	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	920
Conductor	1	14	20	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio	4	14	18	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Animador	1	14	31	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	334
Auxiliar de Geriatría	7	14	18	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Cuidador de Usuarios de Diversidad Funcional	6	14	18	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Director de la Escuela Municipal de Folclore	1	14	10	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	334
Director del Aula Municipal de Música	1	14	12	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	334
Monitor	2	14	8	V	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	231

C) RETRIBUCIONES EJERCICIO 2024 GRUPO DE GOBIERNO

AREA DE GASTOS	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
POLÍTICA DE GASTOS	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO
GRUPO DE PROGRAMAS	912	ÓRGANOS DE GOBIERNO

	CARGO	BRUTO ANUAL	PAGA EXTRA	TOTAL BRUTO	SEG. SOCIAL
912	BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES	34.285,68	5.714,32	40.000,00	13.100,04
912	DEPORTES Y JUVENTUD	26.571,48	4.428,52	31.000,00	10.152,48
912	OBRAS PÚBLICAS Y SER. GENERALES	26.571,48	4.428,52	31.000,00	10.152,48
912	COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, PLAYAS	18.857,16	3.142,84	22.000,00	7.205,04
912	CULTURA, FIESTA, AGRICULTURA	30.702,18	5.117,02	35.819,20	11.730,72
912	URBANISMO, VIVIENDA Y CONTRATACIÓN	18.857,16	3.142,84	22.000,00	7.205,04
912	MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, C. AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO...	12.428,52	2.071,48	14.500,00	4.825,00
		168.273,66	28.045,54	196.319,20	64.370,80
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912.13110					196.319,20
TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 912					196.319,20
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912.16000					64.370,80

D) PERSONAL EVENTUAL

	CARGO	BRUTO ANUAL	PAGA EXTRA	TOTAL BRUTO	SEG. SOCI
912	PERSONAL EVENTUAL. CORPORACION	24.684,48	4.115,52	28.800,00	9.432,00
		24.684,48	4.115,52	28.800,00	9.432,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912.11001				28.800,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 912				28.800,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912,16001				9.432,00

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez García, portavoz del Grupo Mixto, la cual interviene diciendo que ellos tienen algunas dudas, refiriéndose, en primer lugar, a lo indicado en la memoria explicativa en la que se dice que son unos presupuestos de una legislatura que viene cargada de grandes retos y compromisos, que es cierto que los compromisos sí quedan evidentes en el documento, pero no queda claro cuáles son los retos ni los objetivos de ese presupuesto. Es cierto que son unos presupuestos prudentes, están hablando de 13 millones de euros que hacen un reparto no equitativo, que evidentemente no se puede hacer un reparto equitativo del peso de cada uno de los capítulos, pero que sí que es verdad que les preocupa el capítulo de inversiones reales porque consideran que tiene un porcentaje bastante bajo en relación a la totalidad del presupuesto, que están hablando de un 8,15%, de los cuales se destina a inversiones reales 1.080.000, de los cuales, y ahí dice que se les planteaba una duda y que les gustaría que se les aclarase o se les diese respuesta, y es que según el Cabildo Insular de La Palma, la aportación para Breña Alta va a ser de 651.646,16 €, pero en el anexo de inversión donde se ve reflejada cual va a ser la aportación del Cabildo, se dice que va a ser de 600.000 €, contesta el Sr. Presidente diciendo que han sido prudentes también, que han puesto 600.000 € porque cuando estaban elaborando el borrador del presupuesto se decía en torno a 600.000, y que él le dijo al Sr. Interventor que pusiese 600.000, sin perjuicio de que posteriormente se hiciese una incorporación de crédito, indicando que eso es una cuestión de carácter técnico matemático y que quería comentarlo.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que les gustaría que les dijese, si ya lo tienen previsto, atendiendo al anexo de inversiones, a qué va a ser destinado ese plan, qué partidas se van a ejecutar con ese dinero; que hay varias partidas que tienen una consignación de 1€, que entienden que con 600 o 650.000 € no dará para la ejecución de todas, preguntando si existe una previsión de qué partidas o cuáles se van a ejecutar con ese dinero. La Sra. Rodríguez García continúa diciendo que, en cuanto a las aportaciones municipales en las inversiones reales, entienden o entiende ella, usando una simple resta matemática que la inversión que realiza el Ayuntamiento pasa a ser en ese caso, aplicando los 651 mil, de 428.000 €, que para el año 2023 era de 594.000, que hay un aporte del Cabildo Insular pero decrece la aportación del Ayuntamiento. Sigue con su exposición la Sra. Rodríguez García diciendo que del dinero destinado a inversiones reales, 109.000€ corresponde a la compra de mobiliario, que está bien la compra de mobiliario y seguramente por la prudencia de gasto tenga que ir en ese capítulo, manifestando que es una pregunta también. El Sr. Presidente interviene y dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, dice que como ella prefiera, si quiere que responda pregunta a pregunta y si prefiere las responde todas, contesta la Sra. Rodríguez García que como él prefiera también, que como considere mejor para la dinámica. El Sr. Presidente, refiriéndose a la última pregunta planteada por la Sra. Rodríguez García, dice que lógicamente ella misma se ha respondido, que por la naturaleza del gasto va en ese capítulo, en el de inversiones, porque tiene que ser así, añadiendo que coincide con ella en que el capítulo VI es la hermana pobre del presupuesto. La Sra. Rodríguez García interviene de nuevo diciendo que es la hermana pobre del presupuesto pero usted, refiriéndose al Sr. Alcalde-Presidente, habla de crecimiento económico y activar el crecimiento económico que el municipio necesita, manifestando que no entienden que sea la hermana pobre cuando la inversión es lo que realmente puede generar ese crecimiento, reiterando que no lo entienden; contesta el Sr. Presidente diciendo que dependiendo, no solo la inversión genera un crecimiento en el Presupuesto y, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, dice que él entiende que ella, de alguna forma, está comenzando en política y manejando un presupuesto por primera vez, pero si se fija en el presupuesto puede ver otras estrategias de carácter económico que directa o indirectamente se relacionan con el crecimiento, el capítulo I está ahí, el capítulo II, el III, el IV, están ahí, el V, que no se ha pronunciado sobre el capítulo I, II, III, IV y V, solo se ha pronunciado sobre el capítulo VI, que el capítulo VI son inversiones y eso es como si él le dice a ella que ella no tiene capacidad para mantener a su familia porque no hace obras en su casa, o porque no amplía su casa, o porque no compra un jarrón nuevo para su casa o porque no hace una vía nueva de acceso a su casa, o porque no hace una piscina, y entonces él le dice, no usted no cree en el crecimiento y en la proyección de su familia, y usted contesta, yo sí creo en el crecimiento y en el desarrollo de mi familia lo que el lujo, que es la piscina, no lo van a acometer, aclarando que lo que quiere decir es que un presupuesto, lo primero que tiene que atender son las necesidades municipales, se tiene que hacer una radiografía de cuáles son las necesidades municipales y hacer una radiografía de los diferentes capítulos que tiene el presupuesto, primero el capítulo I que está desgraciadamente sobrecargado, aclarando que dice desgraciadamente porque son las personas que mueven, el motor, el Capítulo II, que son los gastos corrientes, que son muy importantes porque son los que le dan amparo, los que les dan resguardo, los que en un momento determinado van a generar esa cohesión económica y social que se necesita porque usted ha presentado algunas iniciativas tendentes a

ayudar al tejido empresarial, que si ella le dice que una iniciativa tendente a ayudar el tejido empresarial no es una medida de crecimiento económico ... al final las inversiones de un municipio, y él puede, con datos y con hechos, en todos los municipios de La Palma la hermana pobre va a ser el capítulo de inversiones, muchos van a escapar gracias a una subida en el Plan de Cooperación que ha tenido a bien hacer el Cabildo, y gracias al nuevo Plan de Desarrollo, que aquí se ha puesto el FDCAN, que en los años que él lleva se viene haciendo así, pero no se haga trampas al solitario Sra. Rodríguez, manifiesta el Sr. Presidente, porque usted le tendría que decir ustedes tienen 1.000.000 €, ustedes tienen un 1 millón de euros de decisión municipal y 1 millón de los vecinos, es decir, los barrios deciden en inversiones financieramente sostenibles, porque es la trampa en la que les ha metido la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada en el año 2012, se les ha dicho cuidado con el techo de gasto, pero usted tiene 7 millones de euros en el banco y no se los puede gastar, y eso es lo que ha dicho la Ley de Estabilidad que, por cierto, aprobó su partido, Mariano Rajoy, tiene nombre y apellido, y que él ni la critica, ni la discute, ni tiene ningún problema con ella, pero es la Ley que les ha encorsetado a presentar ese presupuesto con el que ella ahora, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, puede hacer mucha demagogia pero poca realidad, porque 1 millón de euros, y usted lo ha visto con sus propios ojos, usted lo ha fiscalizado, usted ha preguntado por la ejecución del programa "Tú Aportas, Tú Mejoras" que desde el año 2016 se viene ejecutando, un plan que en el 2018, con Abel Caballero como presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que él fue muy incipiente, en un momento determinado, el diría pesado incluso, para que 5 mil millones de euros que estaban en las arcas de los Ayuntamientos no se dilapidaran y, continúa dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, es más, fue muy pesado en la COVID cuando el Sr. Sánchez anunció que probablemente se iba a perder dinero de los remanentes de tesorería y formaron un frente común los municipios, las provincias, los que habían hecho la tarea y tenían dinero, al final, usted está haciendo política, dice a la Sra. Rodríguez García, y la va a respetar mucho, y quiere respetarla mucho, está haciendo lo que puede hacer, usted no puede hacer nada más que hacer demagogia con el capítulo VI, lo demás usted no puede hablar de los remanentes de tesorería, usted no puede hablar del Fondo Canario de Financiación Municipal, usted no puede hablar ... de hecho lo ha reconocido, usted puede decir ay, qué poco dinero hay para gastar en este pueblo, pero que él puede decir que el techo de gasto, porque le dicen que tienen 7 millones de euros en el banco, y no pueden gastarlo, bueno que tienen que destinarlo a lo que se establece, que a él le encantaría decir que va a hacer siete obras faraónicas por valor de un millón de euros cada una, eso sería poco prudente pero a usted le encantaría. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que ella está hablando tranquilamente sobre unos presupuestos, que ella no está haciendo demagogia porque no necesita hacer demagogia, está tratando de entender unos presupuestos y debatiendo unos presupuestos, el Sr. Presidente le pide disculpas, tras lo cual continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que le ha dicho que no ha hablado del resto de capítulos, que ha empezado por el VI, el I es gastos de personal, que ella no puede entrar a debatir si es mucho, es poco, y usted, refiriéndose al Sr. Presidente, como bien ha dicho, son quienes gestionan la administración, que ella cómo va a entrar en si son muchos o pocos, no puede decir que se está invirtiendo mucho en personal; el Sr. Presidente le dice que no puede hacerlo pero sí puede, la Sra. Rodríguez García manifiesta que ella en todo caso diría que poco, a lo que el Sr. Presidente añade que él también diría poco, pero que se lo impide la Ley de Estabilización del Empleo Público. Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que en los gastos de bienes y servicios, que es significativo, que hay una variación de 17,51, en cuanto a los gastos financieros usted explica en la memoria del presupuesto el por qué de el aumento de esos gastos, y en cuanto a las transferencias de crédito, yo no he llegado, y usted me puede decir que yo he sido muy reiterativa con la partida del capítulo VI, que busca aplicaciones que vayan hacia el crecimiento económico del municipio, la única que encuentra es esa, la de 150.000 €, por tanto no se hace una apuesta para aumentar esa partida, ni se incluye una partida para mejoras específicas, que esa puede ser muy ambigua y puede incluir los pequeños comercios, las grandes empresas, la zona comercial o las zonas industriales, y usted es conocedor igual que ella de que Breña Alta tiene 3 zonas industriales, 3, contesta el Sr. Presidente diciendo que él sabe que las comparaciones son odiosas preguntándole a la Sra. Rodríguez García si puede plantearle un reto, si miran todos los presupuestos de los Ayuntamientos de La Palma y ven cuál pone más que ellos en ayudas al tejido empresarial, que le reta si ganan ellos, ella retira lo que está diciendo, contesta la Sra. Rodríguez García diciendo que ella no tiene que retirar nada, y el Sr. Presidente pide disculpas si se le está malinterpretando, aclarando que él lo que está planteando es ver qué Ayuntamiento de la Isla de La Palma pone 150.000 € en ayudas al tejido empresarial, contestando la Sra. Rodríguez García que él podrá ser el que más aporta, corrigiendo el Sr. Presidente que él no, nosotros, manifestando la Sra. Rodríguez García que nosotros somos los que más aportamos y aún así puedo seguir pensando que es

insuficiente; contesta el Sr. Presidente diciendo que se lo compra, y que de la misma manera él puede seguir pensando que las ayudas de otras personas jurídicas. en este caso, que tienen responsabilidad, no están haciendo lo que tienen que hacer, contesta la Sra. Rodríguez García diciendo que no es Breña Alota y a ella le importa Breña Alta, y el Sr. Presidente dice que sí, que son las que tienen competencias, resaltando que desde la pandemia han estado solos, que se puso medio millón de euros en la pandemia para las empresas, y que lo puede solicitar igual que ha solicitado el resto, y aunque las comparaciones sean odiosas pueden verlo con el resto, que quiere decir que los esfuerzos, 150.000 € pintado en el capítulo de inversiones y le hubiera quedado más bonito, manifestando que no, que no porque hubiese sido insuficiente, y que eso es siempre lo mismo, a quién quieres más, a tu padre o a tu madre, o le das 150.000 € a los empresarios o haces la acera del barrio x, una de dos, a quién quieres más, al final son las gallinas que entran por las que salen. Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez García diciendo que ella no está diciendo que la saque, ni que la meta en inversiones que, sin embargo hay otras partidas del capítulo IV que se aumentan, dice que van a hacer un cálculo rápido, añadiendo que están bien, que ella no dice que estén mal, por ejemplo eventos deportivos en fiestas 55.000 que en 2023 no recuerda la cifra inicial pero pasa de 35.000 a 55.000, gastos de fiestas en eventos deportivos, 45.000, triatlón 20.000, mobiliario para eventos deportivos 20.000, se gastaron 2.000 más en 2023, resaltando que le parece maravilloso, que el deporte es maravilloso, el deporte es algo necesario en la actividad humana, pero si hay partidas que aumentan tan exponencialmente, hay otras que también deberían, sobre todo cuando los objetivos del municipio son cubrir las necesidades sociales, que están cubiertas porque se aumentan las partidas el doble, y el crecimiento económico. Interviene el Sr. Presidente diciendo que desgraciadamente se aumentan las partidas sociales el doble, entre otras cosas porque para comprar alimentos no hace falta inversión, porque Europa ha dicho que ahora mismo solamente va a cubrir, en términos generales, las necesidades alimenticias de las familias vulnerables con hijos a cargo, dejando muchísimas familias atrás que son, o bien que tienen a cargo personas que no pueden acceder a ningún trabajo ..., y que están trabajando en eso y desde la FECAM también, y por eso el banco de alimentos sube casi el doble, las ayudas de emergencia social suben casi el doble, añadiendo que eso es porque el técnico de Servicios Sociales se lo pide de forma clemencial, que haga algo para llegar a final de año porque se va a tener un problema social bastante grande, y, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, dice que tenga en cuenta que ahora mismo, los precios del alquiler, con los precios de la cesta de la compra, con el salario mínimo interprofesional, si solo cobra un miembro de la familia y tienen hijos, probablemente eres pobre de solemnidad, con 1.200 € paga 600 € de alquiler, paga la cesta de la compra en 300 €, y a ver qué se hace el día 5 si se cobra el 1.

La Sra. Rodríguez García interviene preguntando entonces qué medidas de crecimiento económico se proponen en el presupuesto para solventar las necesidades sociales y hacer al dependiente independiente, contesta el Sr. Presidente diciendo que se han estado aplicando medidas de crecimiento económico a través de subvenciones de otras instituciones, se está en la puerta más cercana, preguntando cómo se ha hecho la calle José Pons, cómo se ha hecho el mercado, menos la parte de mobiliario que han hecho ellos, y ahora el techo de gasto se modifica y se va a permitir hacer muy poco, pero cómo han hecho todo hasta ahora, contestando el mismo que con modificaciones de crédito a mitad de año, han ido incorporando créditos que vienen del Gobierno de Canarias, cómo han hecho el Molino, cómo han hecho la ampliación de la residencia en la parte de personas con discapacidad, etc ... pues con fondos del FDCAN, del Gobierno de Canarias ... La Sra. Rodríguez García dice que perfecto todo, pero qué acciones de crecimiento económico plantea, contesta el Sr. Presidente diciendo que el mercado es una acción de crecimiento económico, preguntando si no lo es, contesta la Sra. Rodríguez García que está ejecutado. El Sr. Presidente le pregunta si no es una acción de crecimiento económico, la Sra. Rodríguez García responde que sí, que está ejecutado y que están hablando del Presupuesto de 2024, a lo que el Sr. Presidente le pregunta si ella se refiere a cómo se refleja el crecimiento económico en el presupuesto de 2024, y tras contestar la Sra. Rodríguez García que sí, indica el Sr. Presidente que se refleja en acciones que van a apoyar, tanto en la parte de personal, que es fundamental para seguir de alguna forma dinamizando el municipio, las asociaciones culturales, las asociaciones deportivas, son acciones que van en la dinamización real del municipio con un tejido empresarial y comercial hecho, con acciones asistenciales como pueden ser subvenciones, que no son acciones tanto asistenciales sino acciones de fomento, que fomenten la actividad, que fomenten la comercialización, añadiendo que, al final, en un ayuntamiento y lo han demostrado todos los hechos que han acontecido, están en economía de guerra todo el día, es una casa de familia grande, un presupuesto municipal es así, que ojalá estuviese hablando de un presupuesto grande que hablase de conectar con el ave Cuenca y Sevilla, pero es que no está hablando de eso, es que él está hablando de atender a sus ciudadanos, de intentar ayudar un poquito

más, de ayudar a la gente que estudia fuera de la Isla, a intentar un evento deportivo en el que puedan participar todos, a intentar que haya comida independientemente de lo que diga Europa, a intentar tener el personal que atiende y sobre todo que impulse, eso es un presupuesto municipal, es como un presupuesto de andar por casa, pero es que eso es el presupuesto de un municipio, que si estuviese en Madrid hablaba de otra cosa, pero es que está en Breña Alta y la mayor parte es esperar a que le den mientras sostiene a la ciudadanía, mientras busca estrategias para de alguna forma seguir desarrollando el municipio, pero es que no tiene más opciones, refiriéndose a la partida destinada a AEA, por ejemplo, que si se ponen a ver, las asociaciones sin ánimo de lucro tienen más que en inversiones, pero se tienen que atender porque no las atienden, ante lo cual manifiesta la Sra. Rodríguez García que ella en ningún momento ha dicho que no se les atiende, y el Sr. Presidente dice que no, pero podrían ser más torticeros a la hora de interpretarlo, cualquiera lo vende como quiera venderlo, y dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García le dice que proponga, que diga, que lo analice, Sra. Rodríguez García dice que ella no le está vendiendo nada a nadie, que está intentando entenderlo y que, otra cuestión es que les gustaría conocer esos 650.000 ó 600.000 €, a dónde van, contesta el Sr. Presidente diciendo que eso no forma parte de este punto, que eso irá, ahora mismo tienen el oficio y darán cuenta al Pleno, pregunta la Sra. Rodríguez García si entonces aún no saben el destino, contesta el Sr. Presidente que no, que tienen hasta el 15 de febrero para decidir si lo ejecuta el Ayuntamiento o el Cabildo, y hasta marzo para decir cuales son las acciones; manifiesta la Sra. Rodríguez García que entiende que se dará respuesta a los proyectos del programa "TÚ Aportas, Tú Mejoras", contesta el Sr. Presidente diciendo que no, que las acciones las han decidido ellos, los Consejos de Barrio, no son declaraciones para comprometer un gasto, es el compromiso de un gasto concreto, se ha puesto 1 millón de euros y ellos han decidido, muchas veces ha quedado dinero en el aire, otras veces han decidido sobre un actuación conjunta como la del local del Llanito, es decir, que las declaraciones de los Consejos de Barrio son sobre partidas económica determinadas, concretas; la Sra. Rodríguez García interviene preguntando si lo que quiere decir es que lo del kiosco del Valle de La Luna y lo del techado de la cancha son propuestas vecinales, contesta el Sr. Presidente diciendo que el kiosco se ha hablado con la asociación de vecinos y se lo quieren entregar, que están preparando un convenio para entregárselo, que no sabe a qué lo quieren destinar. Pregunta la Sra. Rodríguez García por el asfaltado del camino del Manchón, contesta el Sr. Presidente que han puesto 1€ porque no saben hasta donde va a llegar el asfaltado actual, manifestando que eso son inversiones reales, pero que esas no caben en el PIDLP, que es importante que se sepan los requisitos del PIDLP, diciendo que solo permite obras que generen desarrollo y generación de empleo y obras que tengan una relación directa con la salud de las personas, aunque sea indirectamente, gimnasios, canchas deportivas, piscinas, un asfaltado de una vía no cabe en el PIDLP, contesta la Sra. Rodríguez García diciendo que queda claro porque genera dudas, que cuando el Presidente del Cabildo estuvo aquí explicando no se les invitó, contestando el Sr. Presidente que, de todas formas, ese día no explicó eso.

Continúa la Sra. Rodríguez García preguntando por la partida para adquisición de suelo desvío San Miguel 1€, pero luego en importe total son 10.000, contesta el Sr. Presidente diciendo que eso debe ser un error, dirigiéndose al Sr. Interventor dice que entiende que es un error, a lo que responde el Sr. Interventor que eso viene de otros años y añade que lo revisa. La Sra. Rodríguez García sigue diciendo que, en el estado de ejecución del presupuesto, en el asfaltado del camino El Manchón, página 17, que cree que hay un error de cálculo refiriéndose a los datos que considera erróneos; el Sr. Presidente contesta diciendo que hasta que no se gaste será 40, la Sra. Rodríguez García dice que es la única partida a la que se le practica ese cálculo en relación a las demás, que ella se de cuenta, y que es una duda que le surge, el Sr. Interventor dice que lo mira con detalle y contesta. Interviene la Sra. Ayut Martín diciendo, respecto a la partida para la adquisición de terrenos del desvío San Miguel, que sumándole 1 € da el total de lo que recoge el documento, que cree que la errata está en el lado derecho del documento que recoge 1000 € en lugar de 1€, y el Sr. Interventor dice que como hay varios documentos lo chequea.

El Sr. Presidente le concede la palabra nuevamente a la Sra. Rodríguez García la cual manifiesta que ha terminado, seguidamente le concede la palabra al Sr. González Cabrera.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que él sepa, la base del presupuesto que ha realizado, que no es fácil hoy en día, se hace en base al estado de liquidación del ejercicio anterior, que es una base buena para saber en qué gaste en qué no gasté, dónde tengo que poner más o poner menos y si encima se hace una trayectoria hacia atrás de los estados de cuentas es más certero, que no se va a detener en el capítulo I, II, III, IV, planteará cuestiones, que si le quiere decir al Sr. Alcalde que el documento es un documento político, que hablaba antes de a quién quieres más a mamá o a papá, que él los quiere a los dos igual, a los dos, y si a él le compete echar una mano la

echa, manifiesta el Sr. Presidente que a veces se deja a uno mejor o peor compensado, manifiesta el Sr. González Cabrera que él, refiriéndose al Sr. Presidente, está allí sentado, que tiene 10 concejales para decidir sobre los recursos del pueblo, interviene el Sr. Presidente diciendo que por esa regla de tres le dice que ni lo escuche, si tiene 10 concejales va y hace lo que le da la gana, que lo está escuchando activamente, pero si le dice que tiene 10 concejales pasa el rodillo, que no es lo que él quiere, diciendo que corrija esa parte, el Sr. González Cabrera interviene diciendo que él quiere decir que tiene mayoría en el Pleno como para hacer un presupuesto, no que ni que pase el rodillo, que intenta aportar para intentar ayudar, con aciertos y errores. Continúa diciendo que cuando hablan de un espejo donde poder mirar de año anteriores y se encuentran con un presupuesto de año 2024 aparcado, que usted (refiriéndose al Sr. Presidente), ha hecho un recorrido enorme, no solo asociaciones sin ánimo de lucro sino a todo el mundo y eso es lo que desde su punto de vista es postureo, aparcar la transformación que necesita el pueblo para poder crecer, poniendo como ejemplo el desarrollo del Plan General de Ordenación, que se han caducado los plazos para ejecutar ..., que se ha hecho alguna modificación puntual, pero planes de actuación, que se sabe que se tienen por hacer ... , contesta el Sr. Presidente diciendo que están, por ejemplo, el Plan Especial de San Pedro ya está en trámite, el Sr. González Cabrera dice que los planes de actuación están todos caducados, poniendo como ejemplo el suelo en San Miguel al lado del colegio, le pregunta el Sr. Presidente que eso por qué es ... Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que les han dado el estado de liquidación del Presupuesto, que lo han estudiado con detenimiento y han visto cosas que ven reflejadas y que quieren que le saquen de dudas porque son importantes. En el estado de ingresos más de dos millones y medio de euros van destinados a los Centros Sociales o Sociosanitarios, a través de una herramienta que hace el Cabildo, un Convenio, que se puede discutir el coste plaza, pero hay una ley que obliga al cumplimiento de las ratios y a las coordinaciones, direcciones, y se está incumpliendo la ley; que cree que es conveniente que en un presupuesto de más de trece millones , que más de dos millones vienen a través de transferencia del Cabildo, y que ha oído en medios de comunicación, reclamando que se convoque la Junta de Portavoces, el Sr. Presidente dice que existe el Pleno, que no existe la Junta de Portavoces, que no hay Reglamento Orgánico, manifestando el Sr. González Cabrera que lo pueden hacer, y el Sr. Presidente contesta que eso es lo que hay que hacer. El Sr. González Cabrera dice que tiene facilidad para ponerse en contacto con ellos y se sientan, ya no solo por la oposición sino por las personas que trabajan en los centros, que se han dirigido a ellos, aclarando que no habla solo del Centro Ocupacional, que también del Centro de Acogida, Centro de Día ... que los llaman y les dicen que están preocupados por eso, pregunta el Sr. Presidente preocupados por qué, contesta el Sr. González Cabrera que por sus declaraciones de entregar los servicios, manifestando el Sr. Presidente que no son declaraciones, que es un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y una carta dice el Sr. González Cabrera, manifestando el Sr. Presidente que sí, que una carta enviada al Cabildo denunciando el convenio, replica el Sr. González Cabrera diciendo que es peor, y el Sr. Presidente contesta que peor no, que es oficial, que es una cuestión de responsabilidad y el tiempo dará o quitará la razón, contesta el Sr. González Cabrera que son ocurrencias como otras que se hacen en otros sitios y que volver para atrás es complicado, pregunta el Sr. Presidente qué ha pasado, que le diga cuales han sido los efectos actuales de esa declaración, de que haya enviado un oficio al Cabildo Insular de La Palma, contesta el Sr. González Cabrera que está haciendo un asesoramiento, han contratado una empresa está haciendo un estudio, contesta el Sr. Presidente diciendo que él no tiene idea de eso, que va a apuntar que han contratado una empresa, dando las gracias al Sr. González Cabrera porque dice que no lo sabía, replica el Sr. González Cabrera diciendo que sí lo sabía y el Concejale de Servicios Sociales también lo sabe y la Consejera que es de su mismo partido político, contesta el Sr. Presidente que no, que el tiene buena relación con el Concejale de Servicios Sociales y pregunta si entonces han contratado una empresa, preguntándole al Sr. González Cabrera si ha visto el contrato, el Sr. González Cabrera interviene diciendo que él lo que le está diciendo es que le tiende la mano para intentar buscar soluciones a eso, que cree que ha hecho las cosas, podrá haberlas hecho correctamente, legalmente, a través de acuerdo de Junta de Gobierno, no lo duda, pero que es una decisión política, el Sr. Presidente interviene preguntándole al Sr. González Cabrera si sabe que le está permitiendo no hablar del presupuesto sino hablar de otras cosas, que hoy se está viendo el presupuesto, y el Sr. González Cabrera dice que eso es presupuesto, le enviaron la documentación, es presupuesto, replica el Sr. Presidente diciendo que qué tiene que ver eso con su decisión, que tiene que ver con el Presupuesto, contesta el Sr. González Cabrera que sí, que está en el presupuesto, y el Sr. Presidente dice que hasta abril se tiene el compromiso de mantener los centros, preguntando qué decisión se va a tomar por parte del Cabildo, que si la saben, entonces lo que han sido es previsores, y el Sr. González Cabrera dice que está en los ingresos y el Sr. Presidente dice

que sí, que le dijo, que le agradece que se hubiese estudiado el presupuesto porque esa es una de las partes que les tenía que decir, que los dos millones casi tres millones de euros dependen de los centros sociosanitarios. Continúa el Sr. González Cabrera con su exposición preguntando por los centros en sí, por las edificaciones, contestando el Sr. Presidente que la propiedad de los centros es del Ayuntamiento y las plazas son del Cabildo, y el Sr. González Cabrera dice que el personal también, que están estabilizados, discrepa el Sr. Presidente diciendo que estabilizados no, que están en la RPT, pero estabilizados no, la estabilización no se ha dado Sr. González, dice el Sr. Presidente, si le ha preguntado por la estabilización más de 10 veces y usted sabe que la estabilización no se ha dado en este municipio, no están estabilizados, de momento no, que estabilizados están los funcionarios de carrera, pregunta el Sr. González Cabrera si no están incluidos, refiriéndose a personal de centros sociosanitarios, contesta el Sr. Presidente que sí, y que en la RPT están trabajadores de centros sociosanitarios. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo que él le tiende la mano, y el Sr. Presidente dice que es que tienen ideas totalmente diferentes, que no le puede tender la mano diciendo que ha sido una ocurrencia, que eso es como si él, de alguna forma, a la hora de hablar con su hija y llegar a un acuerdo con ella lo primero que hace es decir que todo está mal, intentará mejorar pero no se puede sentar con él, es incompatible decir es una ocurrencia y luego le tiendo la mano, manifestando que si él, el Sr. González Cabrera, quiere hablarlo con ellos y saber cuál es la situación, cuales son las necesidades, eso es estar de alguna forma preparándose para una negociación y un diálogo, que él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, no está preparado para el diálogo, está preparado para la crispación, y lo lleva haciendo desde enero del año 2023 en que decidió presentarse a la alcaldía del municipio y desde ese momento lleva asentado en la crispación. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si puede continuar, contesta el Sr. Presidente que sí, y manifiesta que él lo que hace es tender la mano, replica el Sr. Presidente diciendo que es incoherente, y el Sr. González Cabrera dice que lo que es incoherente es no comunicar antes a las personas que se ven afectadas para tomar una decisión política; contesta el Sr. Presidente que sí lo comunicó, y el Sr. González Cabrera dice que le preocupa eso.

Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que a ver, porque no ha encontrado en el estado de liquidación, no aparece, una partida de 750.000 € de contrato de mantenimiento de los centros y encontró otra partida de mantenimiento de 130.000 €, que eso le lleva a confusión mantenimiento conservación de edificios, y contesta el Sr. Presidente diciendo que seguramente no lo miró bien, que está la del SOM, Servicio de Obras y Mantenimiento, que es el servicio externalizado, que sabe que cuando llegaron se jubilaron los operarios que se tenían la tasa de reposición era 0 prácticamente en el año 2015, y en 2016, 2017, que por cierto gobernaban con el Partido Socialista en pacto, se decidió, que el Partido Socialista llevaba obras y mantenimiento decidieron externalizar para intentar dar el servicio que se necesitaba, por un lado está mantenimiento de edificio principal que son las obras propias de edificios y por otro lado está otra partida de mantenimiento de edificios públicos, obras, y de servicio que es precisamente el SOM, el de 700 y pico mil euros es el SOM, el Sr. González Cabrera dice que en la documentación que les entregaron no está esa partida y pregunta por la partida de mantenimiento de edificios y locales, el Sr. Presidente contesta que afecta a todos los edificios, y el Sr. González Cabrera dice que todos no porque el Centro de Día, el Centro Ocupacional, Nina Juabert también se nutre de la justificación en el convenio, contesta el Sr. Presidente diciendo que no, que está equivocado, el mantenimiento de los edificios públicos municipales es del Ayuntamiento, no se nutre de justificaciones y el Sr. Interventor interviene diciendo que hay partidas separadas por centro; el Sr. González Cabrera dice que la de 700 y pico mil es la que se hizo por 300 y pico, contestando el Sr. Presidente que sí que se hizo por 300 mil y va por 700 y que menos mal, manifestando el Sr. González Cabrera que al igual que la deuda por habitante que en 2020 era de 700 € por habitante y ahora ha subido, que lo dice la Audiencia de Cuentas, el Sr. Presidente manifiesta que Breña Alta no tiene deuda, que podrá decir el compromiso de deuda, pero que no se tiene deuda, es que lo que tiene es crédito, y el Sr. González Cabrera procede a dar lectura a un párrafo en el que se dice "endeudamiento por habitante" replica el Sr. Presidente diciendo que si se fuera a endeudar pero es que no se tiene deuda, exclamando que cómo se va a endeudar si usted, refiriéndose al Sr. González Cabrera, casi de lo primero que ha dicho es que tienen 7 millones de euros en el banco, cómo se van a endeudar, que él lo que le diría es que por cada habitante de Breña Alta, para hablar real, ahora mismo cada habitante de Breña Alta poniendo el remanente, si poner la tesorería, 2 millones y medio, diría que cada habitante tiene 333 €, eso es lo que diría, replica el Sr. González Cabrera diciendo que eso lo dirá él, refiriéndose al Sr. Presidente, pero lo que dice la Audiencia de Cuentas es otra cosa, preguntando si cree en la Audiencia de Cuentas, contesta el Sr. Presidente diciendo que sí que cree en la Audiencia de Cuentas pero en la lectura que hace él, el Sr. González Cabrera, de lo que dice la Audiencia de Cuentas no.

El Sr. González Cabrera interviene de nuevo preguntando por la partida para limpieza de viales, el Sr. Interventor manifiesta, tras solicitar la palabra al Sr. Presidente, que estaba viendo el estado de liquidación y si entendió la pregunta, en la página 20 está la partida de contrato de mantenimiento y conservación de edificios y vías públicas, con crédito inicial de 600.000 € y que esa también recoge los gastos del SOM al que se estaba refiriendo el Alcalde; interviene el Sr. González Cabrera preguntando si la propuesta que se hace es de 750.000 €, contesta el Sr. Interventor que sí, y el Sr. González Cabrera dice que son 150.000 € más, es decir, que ha aumentado, que entiende que es un contrato, contesta el Sr. Presidente que va a salir a licitación, y el Sr. González Cabrera pregunta si no está contratado, contesta el Sr. Presidente que sí, que está contratado porque se está ejecutando y que la nueva licitación va a salir ahora, entonces, pregunta el Sr. González Cabrera, si hay contrato para los 600.000 € de esa partida, si se ha hecho un concurso público y se ha contratado una empresa y que no es la de ciento y pico mil, responde el Sr. Presidente que sí, que existe contrato, que la de FCC es la de 600.000 y la otra no tiene un contrato al uso sino que va en función de las necesidades, aclarando el Sr. González Cabrera que se refiere a la de limpieza de vías públicas, respondiendo el Sr. Presidente que esa claro que sí tiene contrato.

Interviene el Sr. González Cabrera preguntando el motivo del incremento de 150.000 € a la partida de 600.000, contestando el Sr. Presidente que básicamente por la inflación y por la subida del salario mínimo interprofesional, solicitando el Sr. González Cabrera que se revise porque si se justifica por esas razones ..., y el Sr. Presidente añade que también por las necesidades del servicio. El Sr. González Cabrera dice que va terminando, y el Sr. Presidente dice que esa es otra, que no han presentado enmiendas, contestando el Sr. González Cabrera que necesitaban esta reunión y el Sr. Presidente dice que él se lo dijo a la Sra. Rodríguez García como portavoz, que le dijo que ese era el momento para debatir las enmiendas, que sí es cierto que se pueden presentar en cualquier momento, pero el problema es que luego no se tenga tiempo para el debate de las enmiendas, y le achacuen una falta de deferencia, manifestando el Sr. González Cabrera que le promete que van a intentar que sean muy facilísimas, de baja aquí y alta allí, y el Sr. Presidente dice que siempre son así, baja aquí y alta allí, pero una cosa es la dinámica y otra ... Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que a ellos se les dice que tienen que presentarlas como Grupo, preguntando si las pueden presentar por partido, contesta el Sr. Presidente que las tienen que presentar como Grupo, contestando la Sra. Rodríguez García que democráticamente han decidido que ahora mismo no las han podido presentar, por las razones que fueran dentro del Grupo, y que son Grupo para lo bueno y para lo malo. El Sr. González Cabrera dice que tiene dos preguntas, manifestando que hay cosas que él no entiende, a lo cual dice el Sr. Presidente que eso no es una pregunta, que eso es una reflexión, que se limite a preguntar, y el Sr. González Cabrera pregunta cómo se gestiona el banco de alimentos, contesta el Sr. Presidente que eso no es asunto de la comisión, que le pregunte por la partida, y el Sr. González Cabrera pregunta por qué se han puesto 80.000 €, contestando el Sr. Presidente que porque se lo ha dicho el técnico, el Coordinador de Servicio Sociales, y el Sr. González Cabrera pregunta cuál es la manera de gestionarlo, contestando el Sr. Presidente que eso se lo dirá el Coordinador de Servicios Sociales, y que no le vuelva a preguntar porque no es pregunta de esa comisión. El Sr. González Cabrera dice que se ha convertido Breña Alta en un convidado de ayudas a todos y se lo dijo, el tema de la lucha 75.000 €, más otros 75.000 este año, más 60 y pico mil del Cabildo, teniendo la capacidad de aprender, y el Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, exclama estás bonito para venir a hablar de la lucha tú ahora, a lo que el Sr. González Cabrera contesta diciendo que está haciendo una acusación, y el Sr. Presidente dice que no, que no está haciendo una acusación, que es una expresión canaria, que se utiliza mucho en Canarias, que no puede hablar de la lucha, que quién fue el último, y el Sr. González Cabrera dice que a él le ha costado dinero la lucha canaria de su bolsillo, preguntándole al Sr. Presidente si a él le ha costado, contestando que no, que le ha costado la entrada, y el Sr. González Cabrera dice, dirigiéndose al Sr. Presidente, que no le haga hablar, y es que va a hablar de la lucha, del Tarsa y de todo eso, de con quién se ha reunido, que si hace acusaciones que las diga, el Sr. Presidente dice que no está haciendo acusaciones, que ha dicho que es una expresión canaria, que usted, refiriéndose al Sr. González Cabrera, ha dicho que le ha costado dinero, y le está diciendo que está bonito porque probablemente sabe lo que cuesta la lucha, manifestando el Sr. González Cabrera que la diferencia es que ahora lo pone el pueblo y el Sr. Presidente le pregunta si el que quedaron a deber no lo puso y el de los jugadores que están esperando a cobrar, si de ese se olvidó, se fue, ya no estaba ... y el Sr. González Cabrera dice que no abra ese melón, y el Sr. Presidente dice que ese es un meloncito.

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por tres (3) votos a favor (CCa) y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto PSOE-PP), informa favorablemente el Presupuesto General del Ayuntamiento y de la Empresa Pública Destiladora,

S.L.U. para el ejercicio 2024.”

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se trata de una sesión extraordinaria del pleno, con un único punto del Orden del Día, por eso lo de extraordinaria, que es el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2024, a continuación concede la palabra al Sr. Interventor para que hable de las enmiendas que se han presentado.

Interviene el Sr. Interventor diciendo que hoy, 8 de febrero, a las 12:10, con registro electrónico 413, el Grupo Mixto, formado por tres integrantes y a través de su Portavoz, presenta enmiendas al Presupuesto 2024. En referencia al capítulo 4, transferencias corrientes, solicita la subida o alta de siete partidas presupuestarias, bajando ocho partidas presupuestarias del capítulo 2. Con respecto al capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios, solicitan el alta de una partida y para ello la baja de otra partida presupuestaria. Del capítulo 4, de transferencias corrientes, piden la subida de una partida presupuestaria y para ello la baja de otras cuatro partidas presupuestarias. En relación a las inversiones reales, del capítulo 6, solicita el alta de tres partidas, para ello, lo que plantean, es la bajada de cinco partidas del capítulo 2. También la creación de nuevas partidas presupuestarias, 8 nuevas partidas presupuestarias, financiadas con la baja de dos partidas del capítulo 2.

Interviene el Sr. Presidente preguntando al Sr. Interventor si ha calculado el valor total de las partidas presupuestarias.

Responde el Sr. Interventor diciendo que lo que pasa es que subidas y bajadas lo dejan a cero, pero el montante total, sumando las cuatro, están hablando de más de medio millón de euros, la cifra exacta si no la calcula.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que, ante todo, primero lamentar el fallecimiento, están en luto oficial, del que fuera el Presidente del Gobierno de Canarias, el Sr. Lorenzo Olarte, agradecerle el servicio en nuestra tierra y darle la bienvenida de nuevo a Miriam, que, aunque ha pedido de nuevo Comisión de Servicio para seguir haciendo sus labores, tan difíciles, en el Ayuntamiento de Los Llanos, en un momento tan complicado, por eso lo de tan difícil es como adjetivo calificativo, agradecerle que en el día de hoy esté con ellos, que haya tomado posesión en tiempo y forma y que esté aquí.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, por otro lado, como ha dicho el Sr. Interventor, hace 22 días se les dejó un borrador de presupuestos y luego se convocó la Comisión. En la Comisión no se presentó ninguna enmienda, una Comisión Informativa de trabajo, que tuvieron bastante tiempo, que debatieron todos, que incluso le dio la palabra a los dos Grupos Políticos, que no lo marca ningún Reglamento, ni ninguna ley, pero que lo hizo por deferencia, y llegan al Pleno y, justamente en el día de Pleno. En la Comisión tuvo ocasión de hablar de la presentación de las enmiendas y de hecho se refirió a ello y les expuso que si habían presentado enmiendas, que las presentasen para poderlas debatir en el Pleno. Ellos, refiriéndose a los miembros del Grupo Mixto, saben perfectamente que las enmiendas tienen un contenido técnico, un contenido económico, un contenido jurídico, no solo las enmiendas, sino las partidas presupuestarias, hay una memoria, hay una valoración por parte de los técnicos de los ingresos y los gastos, de las posibilidades de que esas propias partidas se expongan, de las competencias propias e impropias que se pueden poner en determinadas partidas, y se presentan hoy a las 12:10, cinco horas y media antes del Pleno.

El Sr. Presidente continúa diciendo que él entiende que sea su primera vez en la oposición y por eso, a lo mejor, las hayan presentado a última hora, o quisieran presentarlas in voce, en ningún órgano se llevan las enmiendas in voce a última hora. No obstante lo anterior, él les quiere proponer hoy a la oposición, con ánimo de tener otro gesto más por parte del Gobierno, suspender el Pleno y pasarlo al próximo viernes a las 19:00 horas, con ánimo de estudiar el contenido de todas las enmiendas que han presentado y hacerlo de forma concienzuda y de forma que puedan argumentarle el por qué sí, el por qué no, de las enmiendas como Gobierno y, sobre todo, su disponibilidad, o dicho de otra manera, su posibilidad técnica y ahí debatir estas enmiendas. Lógicamente les va a proponer también que este Pleno, los concejales que tienen derecho, no cobren la asignación económica, porque esto no lo tiene por qué pagar el erario público, el hecho de haber presentado las enmiendas a las 12:00 de la mañana y, por lo tanto, si lo tienen a bien, perfecto, si no, debaten el Presupuesto. Les va a decir que, técnicamente, no han tenido tiempo de ver estas enmiendas, no han tenido tiempo de verlas ni siquiera políticamente y, por lo tanto, trasladan el Pleno al próximo viernes, a las 19:00 horas, como propuesta. La otra propuesta es que se debata el Presupuesto en el día de hoy, teniendo en cuenta que ellos no han contado con el tiempo suficiente.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Rodríguez García, Portavoz del Grupo Mixto, que interviene diciendo que discrepa, o discrepan, un poco con la responsabilidad que se les está achacando, porque no hay nada tampoco escrito y si es así, le gustaría, o les gustaría, conocer

realmente, no hay nada escrito sobre tiempo previo, ni absolutamente similar, es decir, es más, todas estas enmiendas las podrían haber dicho, como él bien dice, in voce en Pleno, con lo cual... Pero va a hacer una valoración positiva. Por supuesto comparten la opinión de que los gastos, o bueno, lo que podrían llegar a cobrar aquellos Concejales no lo hagan, porque valoran mejor, o positivamente, que se plantee la posibilidad de estudiar, ya sea para una valoración positiva o negativa, pero al fondo, estudiar todas las propuestas de mejora que presentan a este Presupuesto de 2024, con lo cual aceptan la propuesta por parte de la Alcaldía.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que desde luego, están intentando valorar todas las aportaciones, sean posibles, imposibles, o que políticamente tengan una decisión determinada o no, es verdad y ella tiene toda la razón, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, pero siempre les rige en la vida el criterio de la prudencia, y el criterio de querer, con carácter volitivo, con voluntad, hacer algo. Entonces es verdad que él podría interpretar, que no lo interpretó, él con interpretar su voluntad en algunos casos y hasta le cuesta, él no sabe con qué voluntad se presentan las enmiendas hoy, a las 12:10, y no sabe los problemas que se tienen para presentarlas hoy, a las 12:10 y por lo tanto, no puede hacer un juicio de valor sobre eso, porque no tiene datos de carácter objetivo, y por eso está proponiendo esta cuestión determinada y está proponiendo un aplazamiento.

Continúa hablando el Sr. Presidente diciendo, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, que él no le está achacando ninguna responsabilidad, porque es verdad que ella no ha incumplido ninguna norma, no ha incumplido hoy ninguna norma con presentar a las 12:10, porque no tienen Reglamento Orgánico de Funcionamiento, las podría presentar in voce, pero sí es verdad que si ella conoce el contenido económico, técnico y jurídico de un presupuesto, sabe perfectamente que hay enmiendas que si las presenta hoy in voce, él tiene que preguntar, él tiene que decirle a la Sra. Secretaria que haga un informe jurídico y la Sra. Secretaria le va a decir que hoy no es el día y le va a decir que suspenda el Pleno si quiere aprobar esta enmienda, por eso, le está proponiendo esto. Por lo tanto, suspenden el Pleno y lo llevan al próximo viernes a las 19:00 horas.

Previa deliberación y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó, a propuesta de la Alcaldía, que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, a los efectos de proceder a la concienzuda valoración de las enmiendas presentadas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria General, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen